



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

Secretaría, Montería, nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO CON ACCIÓN REAL
DEMANDANTE	BANCO DE OCCIDENTE –NIT. 8903002794
DEMANDADO	LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA -CC. 78.675.754
RADICADO	230013103003-2017-00260-00
ASUNTO	LIQUIDACION DE COSTAS
AUTO N°	(039 SEGUNDO TRIMESTRE)

De acuerdo a lo ordenado en providencia dictada en fecha 10 de mayo de 2022, que resolvió, ordenar a **Secretaría** se realice reliquidación de costas, que fueron liquidadas y aprobadas por auto de 04 de marzo de 2019 (Fl. 115) e incluyendo además, los valores enunciados por la apoderada de la parte ejecutante, y según el contenido del artículo 5° del Acuerdo PSAA16-10554 de 2016, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se procede a la reliquidación de costas.

RELIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE EJECUTADA LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA -CC. 78.675.754Y A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE BANCO DE OCCIDENTE –NIT. 8903002794

V/r. Agencias en Derecho (Fl.107).....	\$ 33.664.031,932
V/r. Arancel (Fol. 79).....	\$ 7.000.00
V/r. Inscip. Medida ORIP 1 (Fl. 91).....	\$ 19.000.00
V/r. Inscip. Medida ORIP 2 (Fl. 91) ORIP.....	\$ 15.700.00
V/r. Notificación 1 (Fl. 102).....	\$ 8.000.00
V/r. Notificación 2 (Fl. 110).....	\$ 6.000.00
V/r. Pago Honorarios Secuestre 1 (Fl. 135).....	\$ 250.000.00
V/r. Pago Honorarios Secuestre 2 (Fl. 136).....	\$ 500.000.00

.....	\$ 34.469.031,932

Total, reliquidación de Costas a cargo de la parte Ejecutada **LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA. CC. 78.675.754 Y A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE BANCO DE OCCIDENTE –NIT. 8903002794.....** \$ 34.469.031,932

SON: TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y UN PESOS CON NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CENTAVOS M/L.

**YAMIL MENDOZA ARANA
SECRETARIO**



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

PROCESO	EJECUTIVO CON ACCIÓN REAL
DEMANDANTE	BANCO DE OCCIDENTE –NIT. 8903002794
DEMANDADO	LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA -CC. 78.675.754
RADICADO	230013103003-2017-00260-00
ASUNTO	APROBACIÓN COSTAS
AUTO N°	(039 SEGUNDO TRIMESTRE)

SECRETARÍA. Montería, nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022). Pasa al Despacho de la señora jueza el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente para aprobar la reliquidación de costas.

**YAMIL MENDOZA ARANA
SECRETARIO**

Por estar ajustadas a derecho, apruébese la anterior liquidación de costas de conformidad a lo normado en el numeral 1, artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT
JUEZA**

Lr.

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 3

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **051090748cd196d6ff13691135c279bde7b03053558b8bd524484c4a35140f8b**

Documento generado en 09/06/2022 01:41:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>